

DECRETO ALCALDICIO N° 003473

Casablanca, 23 de Noviembre del 2012.-



- VISTOS:
- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la **ADQUISICION JUGUETES DE NAVIDAD, PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNA DE CASABLANCA; Y ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO MOATH COMUNA DE CASABLANCA AÑO 2012.**
 - 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Llámese a propuesta pública para la **"Adquisición Juguetes de Navidad para Niñas y Niños en situación de Vulnerabilidad Social de la comuna de Casablanca; y alumnos (as) de la Escuela Especial Humberto Moath Comuna de Casablanca año 2012"**.

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES:

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas tienen por objetivo adquirir a través de esta propuesta pública Juguetes de Navidad para niñas y niños en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Casablanca y alumnos (as) de la Escuela Especial Humberto Moath, que serán financiados con recursos provenientes del presupuesto municipal.

En caso de existir cualquier discrepancia entre las bases administrativas y especificaciones técnicas, orden de compra y demás documentos, será facultad de la I. Municipalidad de Casablanca interpretarlas en la forma que mejor beneficie a la propuesta.

2.- DEFINICIONES:

Para todos los efectos de estas bases, los términos utilizados que se indican a continuación tienen el significado que en cada caso se precisa:

Mandante: Es el término para identificar a la Municipalidad de Casablanca.

Unidad técnica: Es el término para identificar a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Oferente: Cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la propuesta pública.

Adjudicatario: Es oferente cuya oferta ha sido aceptada por la municipalidad de Casablanca para entregar la totalidad de los juguetes adquiridos, de acuerdo a lo solicitado en las bases.

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono
32.2277400/www.e-casablanca.cl

3.- APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO:

La presente licitación y su consecuente Orden de Compra se regirán exclusivamente por estas bases, especificaciones técnicas, oficios, enmiendas, respuestas a las consultas de los oferentes y aclaraciones del mandante, que formen parte y que se puedan emitir durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Aplican, igualmente, las disposiciones de la Ley 19.886 y su reglamento.

4.- REQUISITOS PARA EL OFERENTE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

Como requisito, no deberá haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta. Esto debe ser acreditado a través del envío del **Anexo N°1** "declaración jurada simple".

5.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Antecedentes Administrativos:

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal: www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al Anexo 1 "Declaración Jurada Simple de Prácticas Antisindicales "y Anexo 2 "Identificación del Oferente ".

Antecedentes Técnicos:

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes técnicos a través del portal www.mercadopublico.cl , hasta la fecha, hora y cierre indicado. Estos corresponden al Anexo N° 3.

Antecedentes Económicos:

El oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al Anexo N° 4.

Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

6.- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales además del llamado a Licitación

Los documentos de la presente licitación son los siguientes:

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono
32.2277400/www.e-casablanca.cl

Las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

Los anexos, que constituyen los formularios que el oferente, obligatoriamente, deben presentar con su propuesta.

Las Respuestas a las consultas de los oferentes y aclaraciones de la Unidad Técnica sobre aspectos administrativos y/ o técnicos de la licitación.

El Acta de apertura.

Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

7.- CRONOGRAMA:

a) Publicación de las Bases de Licitación:

Las Bases se publicarán según establezca el Cronograma del Portal Mercado Publico: www.mercadopublico.cl.

b) Consultas y Aclaraciones de la Propuesta:

Las consultas se realizaran según establezca el Cronograma del Portal Mercado Publico: www.mercadopublico.cl. Las aclaraciones se entregaran según establezca el cronograma en Portal Mercado Publico: www.mercadopublico.cl

c) Fecha de Recepción de Muestras:

Las muestras de juguetes deberán ser entregadas antes de la hora de cierre de Apertura de las Ofertas indicada en cronograma en el Portal Publico www.mercadopublico.cl
Deberá entregar una muestra de cada juguete ofertado. Las Muestras de juguetes no serán devueltas a los oferentes.

Estas serán recepcionadas en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Casablanca ubicada en Calle Constitución N° 111, Comuna de Casablanca.

Fecha de Cierre Electrónico:

El cierre se efectuara el día que establezca el portal Mercado Publico: www.mercadopublico.cl

d) Fecha de Apertura de la Propuesta:

La apertura de las Propuestas se efectuara el día que establezca el portal Mercado Publico: www.mercadopublico.cl

8.- REQUISITOS LEGALES PARA SER CONTRATADO:

El oferente debe estar en calidad de Hábil en Chile Proveedores.

9.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:

Proceso de Evaluación:

Solo serán evaluadas las ofertas de los proveedores que oferten por la totalidad de los productos.

La Evaluación de las Ofertas será realizara sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones:

(Se recuerda a los oferentes que la licitación se adjudicada completa a un solo proveedor y será quien obtenga el mas alto puntaje tras la ponderación)

- 1.- Evaluación de las Ofertas Técnicas (40 %)
- 2.- Evaluación de las Ofertas Económicas (40 %)
- 3.- Plazo de Entrega (20 %)

El puntaje final se obtendrá por la sumatoria de los puntajes ponderados de las tres evaluaciones señaladas.

b) Evaluación de las Ofertas:

b.1) Evaluación Oferta Técnica (40 %)

Será responsabilidad de cada oferente proporcionar toda la información relevante para la evaluación de su oferta de acuerdo a los criterios que se detallan a continuación, además de lo que se solicita en las Bases Técnicas.

Especificaciones Técnicas de los Productos (40 %):

Calidad Técnica	Puntaje
Juguete No Toxico. Certificado o explicitado en etiqueta del producto.	30 puntos
Edad de uso recomendada por fabricante, mediante una leyenda o símbolo.	30 puntos
Garantía del producto, Indicarlo.	30 puntos
Contener instrucciones de uso, recomendaciones y advertencias para un empleo correcto y seguro del juguete.	10 puntos
No informa.	0 puntos

Para evaluar la calidad técnica se solicita al Proveedor adjuntar Certificado o que en la Etiqueta venga explicitado.

b.2) Oferta Económica: 40 %

(Precio mínimo ofertado) / (Precio oferta) X 100

b.2) Plazo: 20 %

(Plazo mínimo ofertado) / (Plazo oferta) X 100

El plazo de entrega se computara desde la emisión de la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl y se entenderá hasta la recepción de los juguetes en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Casablanca. **Los oferentes deberán indicar claramente en su oferta, los días de entrega, de acuerdo a lo señalado.**

Cabe hacer presente que el plazo máximo para la recepción de los Juguetes de Navidad vence impostergablemente al día 14 de Diciembre en horario hasta las 14:00 Hrs En dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Ubicado en Avenida Constitución N° 111 Oficina N° 06 Comuna de Casablanca.

c) Aceptación o Rechazo de las Ofertas:

La Ilustre Municipalidad de Casablanca se reserva el Derecho de Aceptar o Rechazar cualquiera oferta e incluso, rechazarlas todas, si se estimare que ellas no son convenientes a sus intereses.

Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Ilustre Municipalidad de Casablanca declarara desierta la licitación, mediante resolución fundada y procederá, si estima conveniente, a realizar una nueva licitación.

CONTACTOS PARA ESTA ADJUDICACION Y EVALUACION:

Para cualquier consulta respecto a la adjudicación y/o Evaluación enviar correo electrónico a: dcastillo@e-casablanca.cl

10.- ADJUDICACION:

La Municipalidad adjudicará la licitación que finalmente estime más ventajosa a sus necesidades e intereses, considerando los criterios de evaluación y los puntajes y ponderaciones establecidos en las presentes bases.

El oferente cuya propuesta u oferta haya sido seleccionada de este modo será, entonces, denominado adjudicatario.

En el evento que el adjudicatario no se encuentre inscrito en Chile proveedores, estará obligado a hacerlo dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl

11.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, según lo establecido en art. 63 inciso 1 del Reglamento de la Ley 18.886, establecido mediante Decreto 250 de fecha 24 de septiembre de 2004.

La adjudicación se efectuará a través de Decreto Alcaldicio y la emisión de Orden de Compra.

12.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS:

Las propuestas técnicas y económicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público.

13.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS:

Las propuestas serán estudiadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, unidad que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de 3 días hábiles contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario publicará una nueva fecha al portal www.mercadopublico.cl informando allí las razones del atraso

b) No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisara detecta que éstos no contuvieren la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación y deberá dejar fuera de bases a dichos oferentes.

c) **Resolución de empates:**

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Oferta Técnica". En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Económico". Si persistiere, se dirimirá en consideración del por criterio "plazo".

d) Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.

e) La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa, o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización

alguna. En caso de no adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo de incumplimiento.

14.- RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:

En conformidad al artículo 9° de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Municipalidad de Casablanca, se reserva el derecho a declarar inadmisibles o rechazar, por Decreto Alcaldicio fundado, al momento en que deba decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos.

Además, la Municipalidad podrá por Decreto Alcaldicio fundado, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, cuando se excedan los marcos presupuestarios disponibles o cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses municipales, sin incurrir por todo ello en responsabilidad alguna por tratarse del ejercicio de potestades facultativas propias, así reconocidas expresamente por los proponentes.

15.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizara en 10 cuotas iguales mensuales y sucesivas, siendo la 1ª cuota en el Mes de Marzo del 2013.

16.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS PRODUCTOS:

El monto estimado a considerar en la compra de juguetes alcanza a la suma de \$ 14.000.000 (catorce Millones de pesos) con IVA Incluido.

17.- OTRAS DISPOSICIONES:

Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

Los Oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida, cualquier otro antecedente que estimen pertinente y que tenga relación con la adjudicación de la licitación.

La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente a la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

En todo lo dispuesto por las presentes Bases se aplicarán las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su reglamento.

El lugar de recepción de los Juguetes será en la Ilustre Municipalidad de Casablanca en el horario y dependencia a determinar por el responsable de la licitación.

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono
32.2277400/www.e-casablanca.cl

Para la recepción de los Juguetes, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá verificar de las cantidades, tipo de juguetes adquiridos la calidad de los mismos corresponden a lo ofrecido en la propuesta.

"ADQUISICION JUGUETES DE NAVIDAD, PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LACOMUNA DE CASABLANCA; Y ALUMNOS Y ALÑUMNAS DE LA ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO MOATH COMUNA DE CASABLANCA AÑO 2012 "

BASES TECNICAS

1.-CARACTERISTICAS GENERALES:

La presente Licitación consiste en la Adquisición de 3851 juguetes para niños y niñas de entre 0 a 6 años de edad de la Comuna de Casablanca y alumnos y alumnas de la Escuela Especial Humberto Moath. De la Comuna de Casablanca.

Las Características básicas del juguete son: Buena calidad, resistente, acorde al tramo de edad y al tipo de características específicas de alumnas y alumnos con discapacidades de la Escuela Especial Humberto Moath y al marco presupuestario definido en las presente bases.

2.- DEFINICION DE TRAMOS:

Tramo 1: Juguetes para niñas y niños de entre los 0 a 11 meses de edad.

Tramo 2: Juguetes para niñas y niños de entre el año a 1 año 11 meses de edad.

Tramo 3: Juguetes para niñas y niños de entre 2 años a 2 años 11 meses de edad.

Tramo 4: Juguetes para niñas y niños de entre 3 a 4 años de edad.

Tramo 5: Juguetes para niñas y niños de entre 5 a 6 años de edad.

Tramo 6: Juguetes para alumnas y alumnos de la Escuela Especial Humberto Moath.

3.- CARACTERISTICAS DE LOS JUGUETES:

Los Juguetes deben ser para niños y niñas de entre 0 y 06 años de edad.

Los Juguetes deben ser de plástico u otro material, duraderos, resistentes, con buenas terminaciones y presentación.

No Tóxicos.

Los colores deben ser definidos y acordes al tipo de juguete, agradable a la vista y llamativos. Además deben ser concordantes al sexo de los niños y niñas.

El tamaño debe ser adecuado y acorde al tramo de edad definido.

Los juguetes que funcionan con pilas, deben ser entregados con estas.

JUGUETES SOLICITADOS:

TRAMO 1: 0 – 11 MESES UNISEX

UNISEX	CANTIDAD
TOTAL	390

TRAMO 2: 1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES

UNISEX	CANTIDAD
TOTAL	430

TRAMO 3: 2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES

SEXO	CANTIDAD
HOMBRE	470
MUJER	420
TOTAL	890

TRAMO 4: 3 AÑOS A 4 AÑOS

SEXO	CANTIDAD
HOMBRE	450
MUJER	429
TOTAL	879

TRAMO 5: 5 AÑOS A 6 AÑOS

SEXO	CANTIDAD
HOMBRE	543
MUJER	543
TOTAL	1086

TRAMO 6: ESCUELA ESPECIAL

SEXO	CANTIDAD
HOMBRE	94
MUJER	82
TOTAL	176

TOTAL JUGUETES: 3851 JUGUETES

4.- MUESTRA DE JUGUETES:

Las Empresas participantes deben considerar una cantidad de juguetes disponibles, para muestras, según se indica en el formulario.

En el momento de la apertura de la Licitación Pública, los Participantes deberán haber entregado a lo menos 01 muestra del juguete ofertado.

Las Muestras de Juguetes no serán devueltas a las Empresas.

5.- ENTREGA DE JUGUETES:

La Empresa recibirá con antelación, de la Unidad Técnica, los listados de las Organizaciones beneficiada de los juguetes de los juguetes según detalle de: cantidad, sexo y tramo de edad.

La Empresa deberá entregar cada juguete con una etiqueta en la que se indique sexo y tramo de edad al que pertenece.

La Empresa deberá enviar los juguetes separados en Cajas por cada Organización beneficiaria, de modo de facilitar el chequeo de los juguetes y posterior entrega de estos

ANEXO N° 1
DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____ RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

ANEXO N° 2
FORMULARIO DATOS OFERENTE
DATOS DEL OFERENTE:

Razón Social o Nombre Persona Natural	
Nombre del Representante Legal	
RUT del Oferente	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Email:	
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular (Opcional)	
Fax	
Email:	

ANEXO N° 3
OFERTA TECNICA:

UNISEX	CANTIDAD	DESCRIPCION
TOTAL	390	

TRAMO 2: 1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES:

UNISEX	CANTIDAD	DESCRIPCION
TOTAL	430	

TRAMO 3: 2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES:

SEXO	CANTIDAD	DESCRIPCION
HOMBRE	470	
MUJER	420	
TOTAL	890	

TRAMO 4: 3 AÑOS A 4 AÑOS:

SEXO	CANTIDAD	DESCRIPCION
HOMBRE	450	
MUJER	429	
TOTAL	879	

TRAMO 5: 5 AÑOS A 6 AÑOS:

SEXO	CANTIDAD	DESCRIPCION
HOMBRE	543	
MUJER	543	
TOTAL	1.086	

TRAMO 6: ESCUELA ESPECIAL:

SEXO	CANTIDAD	DESCRIPCION
HOMBRE	94	
MUJER	82	
TOTAL	176	

TOTAL JUGUETES: 3.851 JUGUETES

ANEXO N° 4
OFERTA ECONOMICA

TRAMO 1: 0 – 11 MESES UNISEX

UNISEX	CANTIDAD	VALOR NETO
TOTAL	390	

TRAMO 2: 1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES

UNISEX	CANTIDAD	VALOR NETO
TOTAL	430	

TRAMO 3: 2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES

SEXO	CANTIDAD	VALOR NETO
HOMBRE	470	
MUJER	420	
TOTAL	890	

TRAMO 4: 3 AÑOS A 4 AÑOS

SEXO	CANTIDAD	VALOR NETO
HOMBRE	450	
MUJER	429	
TOTAL	879	

TRAMO 5: 5 AÑOS A 6 AÑOS



SEXO	CANTIDAD	VALOR NETO
HOMBRE	543	
MUJER	543	
TOTAL	1.086	



TRAMO 6: ESCUELA ESPECIAL

SEXO	CANTIDAD	VALOR NETO
HOMBRE	94	
MUJER	82	
TOTAL	176	

TOTAL JUGUETES: 3.851 JUGUETES

- II.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas en el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales (juguetes)" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL SISTEMA DE CONTRACION PUBLICA Y ARCHIVASE

 
MARIA SALINAS VEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 
RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Diplad
Jurídico

